



Gobierno ofrece  
tasa preferencial  
para repatriar  
capitales

- El beneficio, en el Presupuesto 2026. "No es amnistía fiscal".

# 15%

del ISR es la tasa que se ofrecerá a capitales repatriados en 2026.

**"No es amnistía fiscal"**

## Buscan repatriar capitales en el marco del Plan México con tasa preferencial de ISR de 15%

- No es la primera vez que se lleva a cabo un programa de este tipo, en 2017 el gobierno también se implementó

Sebastián Díaz Mora  
sebastian.diaz@eleconomista.mx

**El gobierno** propone en el Paquete Económico 2026 un programa de repatriación de capitales mediante el cual se ofrecería una tasa preferencial de 15% a aquellos capitales que en algún momento salieron del país, para que regresen a México.

No es la primera vez que se lleva a cabo un programa de este tipo, pues en 2017 el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto igualmente implementó una repatriación de capitales mediante una tasa preferencial de 8 por ciento.

Iván Colín Mosquera, integrante de la comisión técnica fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM), explicó que la repatriación de capitales consiste en retornar los re-

cursos que en algún momento salieron del país.

"En ocasiones, cuando alguien saca capitales de un país como México es para llevarlos a paraísos fiscales y no pagar impuestos en nuestro país por las ganancias generadas", detalló.

Colín Mosqueda explicó que en el caso específico de la repatriación propuesta por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum en el Paquete Económico 2026, se busca atraer de vuelta hacia nuestro país a las inversiones con una tasa preferencial de Impuesto sobre la Renta (ISR) de 15 por ciento.

Dijo que si bien la tasa de 15% propuesta para el 2026 es menos atractiva que la de 8% del 2017, aún sigue siendo llamativa para los mexicanos debido a que la tasa de ISR que pagan las personas físicas es de 35 por ciento.



En su momento, el programa de repatriación de capitales del gobierno de Peña Nieto generó el retorno de inversiones hacia nuestro país por 341,000 millones de pesos en nueve meses de duración del programa.

Colín destacó que en el programa propuesto por el gobierno, hay dos condicionantes para quienes se quieran acoger al mismo: que se traten de inversiones legales y que cuando retornen al país sean invertidas en actividades productivas durante tres años al menos.

Destacó que en esta ocasión, el programa de repatriación de capitales se lanza de la mano del Plan México, que es la estrategia integral del gobierno federal para transformar la economía de México mediante ejes como la industrialización, la innovación y la inclusión social.

“Va de la mano con el Plan México que busca atraer recursos para generar empleo y dinamismo en el país”, aseguró Colín.

Finalmente, el miembro del CCPM recordó que en el 2017 el programa de repatriación de capitales se dio ante la incertidumbre que generó la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos y su política comercial.

Enfatizó que llama la atención que este nuevo programa de repatriación de capital de la presidenta Sheinbaum se vuelva a dar en un año de incertidumbre en el que Trump regresó a la Casa Blanca.

“Todas las reglas y los detalles de este programa saldrán en decretos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación (DOF)”, concluyó.

Por su parte, el jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Antonio Martínez Dagnino, negó la semana pasada que el programa sea “una amnistía fiscal” o algo parecido, debido a que hay “candados” rigurosos respecto a quiénes podrán acceder a los estímulos fiscales.



**El programa del 2017 generó un retorno de inversiones por 341,000 mdp en nueve meses que duró el programa.**

FOTO: REUTERS